

16º TRAVESÍA A NADO SAN JUAN DE LA ARENA

PRUEBA INCLUIDA EN EL CIRCUITO ASTURIANO DE AGUAS ABIERTAS

12 de julio de 2025



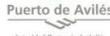
SALIDA PROMOCIÓN: 17:00
SALIDA TRAVESÍA CORTA: 17:30
SALIDA TRAVESÍA LARGA: 18:15

**PUNTO DE ENCUENTRO, RAMPA DEL PUERTO
DE SAN JUAN DE LA ARENA, ANTIGUO GURUGÚ
PRUEBA CON CRONOMETRAJE ELECTRÓNICO**

Organiza:



Colaboran:



*INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES EN: Boomerangeventos.es // tlf 646 502 638

1. ORGANIZACIÓN:

ORGANIZA: Club Natación Avilés

COLABORA: Ayuntamiento de Soto del Barco.

FECHAS RELEVANTES:

Celebración de Prueba: **Sábado, 12 de Julio de 2025**

Presentación Oficial: **30 de Junio de 2025.**

Reunión de seguridad, normativa de Prueba: **Viernes 11 de Julio de 2024, 18:30 en El Corte Inglés de Avilés.**

Al finalizar la reunión de seguridad, se comenzará a realizar la entrega de Gorros y chips.

También podrán ser retirados el día de la prueba de 14:30 a 16:30 en San Juan de la Arena.

LUGAR CELEBRACIÓN PRUEBA: La cita para todos los participantes será la Rampa del viejo Gurugú (San Juan de La Arena), punto de salida y meta para todas las pruebas.

HORA: Punto de reunión Rampa del Gurugú.

1. Salida promoción: 17:00 horas
2. Salida de travesía CORTA: 17:30 horas.
3. Salida de travesía LARGA: 18:15 horas.

2. CATEGORIAS Y DISTANCIAS:

Circuito Asturiano	CATEGORIA	AÑO NACIMIENTO	DISTANCIA	Recorrido
No puntuable	PROMOCION	2017 al 2014	260 metros	Nado en puerto
No puntuable 2012 y 2013	INFANTIL	2013 al 2010	650 metros	Travesía CORTA
No puntuable	POPULAR	2009 y anteriores	650 metros	Travesía CORTA
Puntuable	JUNIOR	2009 al 2006	2780 metros	Travesía LARGA
Puntuable	SENIOR	2005 al 1991	2780 metros	Travesía LARGA
Puntuable	MASTER 1	1990 al 1976	2780 metros	Travesía LARGA
Puntuable	MASTER 2	1975 al 1966	2780 metros	Travesía LARGA
Puntuable	MASTER 3	1965 y anteriores	2780 metros	Travesía LARGA

3. PARTICIPACION:

La prueba es de carácter popular, estando abierta a nadadores, tanto federados en natación como NO federados. Es una prueba oficial para los nadadores con licencia y está incluida en el **CIRCUITO DE AGUAS ABIERTAS DE LA FDNA 2025, según categorías oficiales.**

Las categorías, Promoción, Infantil 2012 y 2013, así como la POPULAR, no puntúan en el circuito FDNA.

Tanto la Travesía CORTA como la Travesía LARGA serán controladas por los árbitros designados por la Federación Deportiva de la Natación Asturiana (FDNA).

Los participantes deberán seguir el recorrido estipulado que se muestra en las imágenes de esta normativa, dejando las boyas existentes siempre según se indican.

Todo nadador se responsabiliza de estar capacitado para la realización de la prueba a la que se inscribe teniendo en cuenta la distancia y su condición física, eximiendo a la organización de toda responsabilidad en caso contrario.

4. INSCRIPCIONES Y PAGO:

Las inscripciones y el pago se realizarán a través de la página de **Boomerangeventos.es**
El coste es de **14€ por prueba, excepto PROMOCION, que tiene un coste de 5€.**

Al realizar la inscripción de los menores de edad, sus tutores responsables, deberán completar la autorización que aparece al final de la normativa y subirla en el momento de la inscripción.

El plazo de inscripción finaliza el MIERCOLES 9 de JULIO de 2025 **23:59 HORAS.**

NO SE ADMITIRA NINGUNA INSCRIPCION PASADA DICHA HORA.

No se realizará reembolso de la inscripción una vez realizado el pago.

CHIP

El uso del chip es obligatorio para poder participar en la prueba. Será proporcionado por la organización y se tiene que entregar a la llegada a meta. En caso de no devolución del chip al finalizar la misma, se cobrará al participante la cantidad de 20 € en la misma tarjeta con la que ha realizado la inscripción.

El pago incluye la participación en la prueba, seguro de accidentes, asistencia durante la travesía (embarcación de Cruz Roja con personal rescatador) y ambulancia en la llegada.

Gorro del evento para todos los participantes, avituallamiento en zona meta, clasificación y tiempo de llegada mediante chips.

5. CLASIFICACIONES Y PREMIOS:

La clasificación se realizará por prueba, categoría y sexo, recibiendo medalla de la prueba los tres primeros clasificados de cada categoría y sexo; y trofeo al vencedor y vencedora **ABSOLUTO de la TRAVESIA LARGA**.

En la categoría de PROMOCION, además de medalla a los tres primeros clasificados por sexo, todos los participantes recibirán un detalle por su participación, diploma y chuches.

6. NORMATIVA DE BAÑADORES Y TEMPERATURA DEL AGUA:

Según punto 10 de R.F.E.N. Normativa Aguas abiertas 24/25

10.1. Para todas las categorías, incluida Máster, el agua deberá tener una temperatura mínima de 16,0°C y máxima de 31,0°C. Fuera de esos parámetros, la prueba deberá ser suspendida.

10.2. El uso de bañadores térmicos (neoprenos) es obligatorio con una temperatura del agua inferior a 18,0°C.

10.3 Los bañadores térmicos no están permitidos con una temperatura del agua de 18,0°C y superior. Salvo que el Árbitro Jefe, bajo recomendación del Responsable de Seguridad de la prueba, consideren obligatorio su uso entre 18,0°C y hasta 20,0°C.

10.4. Para la categoría Máster, la utilización de bañadores térmicos será opcional entre 18,0°C y hasta 20,0°C, siempre y cuando el Árbitro Jefe no considere obligatorio su uso en este rango de temperatura, en cuyo caso, deberá prevalecer su decisión.

10.5. Para todas las categorías, incluida Máster, está permitido el uso de cualquier marca y modelo de neopreno siempre que tengan la forma reglamentaria en pieza única y se utilicen en los rangos de temperatura establecidos.

Para esta travesía, el uso del neopreno por encima de los 20° implicaría la no clasificación en la prueba.

7. AVITUALLAMIENTO:

Todos los participantes dispondrán de avituallamiento en la zona de meta facilitados por los supermercados de El Corte Inglés, debiendo ser consumidos en la propia zona, donde existirán contenedores para recoger los desechos.

8. SEGURIDAD:

Se dispondrá de ambulancia en post meta, al menos 2 lanchas de apoyo y la colaboración en todo el recorrido del Club Ecosup de Paddle Surf de San Juan de la Arena, la empresa MarOceana de San Esteban de Pravia, así como la presencia de la lancha de Cruz Roja con socorristas que velarán por la seguridad de todos los participantes.

Las embarcaciones de apoyo a motor del Club Náutico de Puerto Norte, gobernarán respetando en todo momento una cierta distancia de seguridad. Habrá embarcaciones de apoyo generales, para cubrir el seguimiento de la travesía, así como embarcaciones que contarán con tripulantes especializados en el rescate y primeros auxilios.

Si un participante decide abandonar, aconsejamos:

Realizar una señal de socorro, levantando uno o los dos brazos.

El kayak o tabla de paddle más cercano le servirá de apoyo mientras espera ser evacuado.

La organización aconseja la utilización y uso de:

- .- Vaselina o aceite para evitar rozaduras.
- .- Crema solar.
- .- Silbato.
- .- **Boya de natación aguas abiertas. Especialmente en las categorías MASTER.**

Anulación de la prueba: si por condiciones adversas o de fuerza mayor ajenas a la organización, ésta se ve obligada a anular prueba o modificar el recorrido u horarios, no se devolverá en ningún caso el importe de la inscripción. En ningún caso el evento se pospondrá a otra fecha ni se reembolsará a los participantes el importe de su inscripción.

9. COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD Y SEGURIDAD

Todos los participantes deberán aceptar el compromiso de responsabilidad y seguridad que se figura a la hora de inscribirse en una prueba.

La persona solicitante y en su caso su responsable legal manifestará ser ciertos los datos declarados. En el supuesto que la organización detecte falsedad en dichos datos, podrá dar de baja de la prueba al nadador/a y no se le permitirá la participación. En este caso, la organización no se hará responsable de los posibles daños o perjuicios ocasionados, ni se procederá a la devolución del importe de la cuota de inscripción.

10. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

En caso que la organización lo considere necesario, podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas a los participantes. La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.

11. RECORRIDOS

PROMOCION – 260 metros: Recorrido de ida y vuelta en sentido horario de 131 metros, para un total aproximado de 260 metros.

TRAVESIA CORTA – 650 metros: Circuito en sentido horario a una sola vuelta, con una distancia total de 650 metros aproximadamente.

DESCENSO – 2780 metros: Se compone de un enlace de 131 metros, dos vueltas de 1260 metros en sentido horario, y de nuevo el enlace de 131 metros, para llegar a meta con una distancia aproximada de 2780 metros.



12. AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN

Para cualquier consulta o más información no incluida en esta normativa, pueden dirigirse al teléfono del Club Natación Avilés, 646502638 (Nacho), o por correo electrónico a través del mail clubnatacionaviles@hotmail.com

13. DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS

Toda inscripción en la prueba, conlleva la ACEPTACIÓN DE LAS SIGUIENTES NORMAS:

1) El deportista identificado en la inscripción (representado, en el caso de un menor de edad, por su padre, madre o tutor legal) manifiesta que participa en las competencias en las que se ha inscrito y actividades a ellas asociadas- de forma voluntaria y declara, por un lado, estar suficientemente entrenado y en la forma física idónea para participar en las mismas y, por otro, que ningún médico le ha informado de lo contrario.

2) Descargo de responsabilidad. El deportista reconoce ser consciente de los riesgos inherentes a su participación -incluida la posible discapacidad, o muerte-, los asume y, en consecuencia, renuncia a toda demanda/reclamación por daño que, a resultas de su participación en esas competencias o actividades asociadas, pueda afectar al Club Natación Avilés, a los entes que los respaldan, o a cualquier otra persona o entidad implicada en la organización de la competición. Esa renuncia se extiende también a potenciales demandas que pudieran formular sus familiares, u otras personas, invocando derechos provenientes del deportista. El deportista asume igualmente que, ni Club Natación Avilés, ni el resto de las entidades/personas implicadas en la organización, son responsables de los objetos/propiedades del participante que pudieran desaparecer (por ejemplo, por extravío, incluso por hurto) o sufrir daños en el contexto del evento y renuncia por sí mismo, y también en nombre de potenciales terceros, a cualquier demanda de compensación al respecto.

3) Consentimiento para la actuación de los servicios de asistencia. El deportista da su consentimiento para, en caso necesario, ser atendido por los servicios de asistencia dispuestos por el Comité Organizador de los eventos y libera a dicho Comité Organizador y al resto de entidades y personas implicadas en la organización, y, en especial, al personal del dispositivo de asistencia y servicios médicos, de cualquier responsabilidad o demanda que pueda derivar de la atención/tratamiento recibidos.

4) Autorización para el uso de imágenes y difusión pública de las clasificaciones. El deportista reconoce al Club Natación Avilés el derecho a emplear con fines informativos o de promoción cualesquiera registros (fotografías, videos, grabaciones sonoras, etc.) obtenidos en ocasión del evento global y autoriza el uso de aquellos en los que pueda aparecer o hacerse referencia, exonerando de cualquier responsabilidad que se pretenda derivar del uso de esos registros. Los derechos de autor o de uso que puedan subyacer en dichos registros no corresponderán en ningún caso al deportista, que renuncia expresamente a exigir al Club Natación Avilés o a cualquiera de las entidades/personas implicadas en la organización del evento, compensación alguna al respecto. Esa renuncia se extiende también a potenciales demandas de compensación que pudieran formular sus familiares, u otras personas, invocando derechos provenientes del deportista. Por su parte, el Club Natación Avilés manifiesta su compromiso de no explotar comercialmente tales registros salvo consentimiento expreso del afectado. El deportista reconoce asimismo el derecho del Club Natación Avilés a difundir públicamente las clasificaciones de las mismas. En esas clasificaciones podrá figurar para cada participante su nombre y apellidos, el puesto alcanzado (y, en su caso, la indicación de retirado, descalificado, no clasificado), el nombre del club por el que se ha inscrito, el grupo de edad al que se ha adscrito, y el tiempo empleado en el recorrido, sin que quepa invocar la citada Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, para requerir que esos datos se oculten en las clasificaciones públicas.

Por último, con su inscripción en la Travesía o descenso, el deportista declara que:

- Conoce las normas establecidas para el desarrollo de las competencias en cuestión (sus respectivas Normativa Oficial y documentos a ellas asociados) y acepta en su totalidad su contenido.
- Ha leído, y asume en su integridad, todos los términos de este documento.

AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN A MENORES

(A cumplimentar y remitir para la formalización de la inscripción de los participantes que sean menores de edad al día de la fecha de la competición)

D./Dña. _____, con NIF N° _____,
y domiciliado en C/Avda. _____, N° _____, Piso _____;
como padre/madre/tutor del menor de edad D./Dña. _____

con NIF N° _____ le AUTORIZA a participar en la XV Travesía de San Juan de la Arena o XII Descenso del Bajo Nalón, que se celebrará en San Juan de la Arena, el próximo 12 de julio de 2025

Fdo: D./Dña. _____

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, (RGPD), L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) y en la Ley 34/2002, (LSSICE), les informamos que los datos personales recogidos para la gestión de las actividades realizadas por el Club serán tratados de forma confidencial, y serán incorporados a los ficheros físicos o informáticos de los que es responsable el Club Natación Avilés (G33402256) para la gestión de las actividades realizadas por el Club.